



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 7302640898001-2019-00124-00.

ADMÍTASE la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora en escrito visto a folio 25 del cuaderno 2; en consecuencia, téngase por desistida la medida cautelar ordenada en auto del 2 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49b2d31b1beb099c567844663baf5099e8e8dee8d46f8aa671c2f207c7071482

Documento generado en 27/01/2021 11:39:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**